

Oficio: U.A.I.P. 2290/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 15 de septiembre de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Raúl  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300084622, el día 10 de septiembre del año 2022, misma que a la letra dice:

- *"Solicito la siguiente información plasmada en archivos del municipio (no paginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) y no se localiza la información por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información publica. 1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MULTIPLES a) Numero de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol rápido siete) b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha. d) Existen ligas de futbol siete (en que canchas) e) A las ligas de futbol siete se les cobra una renta o como es el cobro. 2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas. LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO"(sic)*

Se remite copia simple del siguiente oficio: 472/CMDG/2022, suscrito por el **Prof. Efraín García Ledesma, Encargado del Despacho de COMUDEG**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato

Oficio número 472/CMDG/2022  
Asunto: Se envía respuesta  
Guanajuato, Gto. 13 de septiembre del 2022

LIC. ERICK GONZALEZ RAMIREZ  
Titular de la Unidad de transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente

En respuesta a su oficio U.AI.P. 2272/2022, de fecha 12 de septiembre de 2022, mediante el cual se atiende solicitud de la unidad de transparencia, por medio de la plataforma Nacional de Transparencia con número de oficio 110196300084622 en fecha 10 de septiembre de 2022, por el C. Raúl quien requiere:

"Solicito la siguiente información plasmada en archivos del municipio (no páginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) y no se localiza la información por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información pública. 1.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES. a) número de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el fútbol rápido siete); b) Dirección de cada una de ellas; c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, más o menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha; d) Existen ligas de fútbol siete (en que canchas); e) A las ligas de fútbol siete se les cobra una renta o como es el cobro. 2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE(PARTICULARES): a) Número de canchas; b) Dirección de cada una de ellas. LA INFORMACIÓN QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO".

Dando respuesta a lo siguiente le informo:

1.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, NO CANCHAS DE USOS MÚLTIPLES.


- a) Una cancha de fútbol rápido (Los partidos de fútbol rápido se juegan con 6 jugadores)
- b) Ex estación del ferrocarril módulo pastitos (barrio del Nejayote)
- c) 19 años (horario vespertino y nocturno)
- d) Actualmente no existe ya la liga en este espacio
- e) El cobro se maneja de acuerdo a las disposiciones administrativas en materia de ingresos para el municipio de Guanajuato, Gto. ejercicio fiscal 2022.

2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE(PARTICULARES)

- a) Dentro del perímetro de la ciudad no tenemos canchas particulares de fútbol siete
- b) No existen
- c) No existen
- d) No existen
- e) No existen

Sin más por el momento quedó de usted.

Atentamente

  
Profr. Enaín García Ledesma  
Encargado del Despacho de COMUDEG

Con copia para:  
Archivo  
D.T.P\*EGL/mens.

